



**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -
FONVIVIENDA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Ley 2020 del 2020, por la cual, se creó el registro nacional de obras civiles inconclusas certifico que, para el mes de agosto de 2026, no se presentaron nuevas obras inconclusas a reportar.

Este certificado se expide a solicitud de la Contraloría General de la República, con el fin de informar la relación de obras civiles inconclusas realizadas en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes y Otra Información – SIRECI.

El presente se expide en la ciudad de Bogotá a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Jackeline Díaz Martínez
Directora Ejecutiva
FONVIVIENDA

Anexos: Memorando 2025IE0011823

Elaboró:

Laura González 
Contratista
DIVIS Fonvivienda

Revisó:

Julián Hernández 
Contratista
DIVIS Fonvivienda

MEMORANDO

Bogotá D.C., septiembre de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 04-09-2026 19:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0011823 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 71200 DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
DESTINO 999 FONVIVIENDA / JACKELINE DIAZ MARTINEZ
ASUNTO EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE OBRAS INCONCLUSAS - PERIODO: AGOSTO 2026
OBS

2026IE0011823



PARA: **JACKELINNE DIAZ MARTINEZ**
Directora Ejecutiva de FONVIVIENDA

DE: **MARIA DEL ROSARIO TORRES**
Directora de Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social

ASUNTO: Expedición Certificado de Obras inconclusas – Periodo: agosto 2026

Estimada doctora Jackelinne, reciba un cordial saludo

En atención al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, respecto del Reporte SIRECI de Obras Civiles Inconclusas, de manera atenta informamos que, conforme a lo reportado por Aval Fiduciaria S.A., anteriormente Fiduciaria Bogotá S.A, mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2026, no existen novedades a reportar con corte a agosto de 2026.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos la expedición del respectivo Certificado de obras inconclusas, el cual debe ser enviado a la Oficina de Control Interno, como adjunto al reporte de SIRECI el cual ya fue reportado a la Oficina de la referencia mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2026.

La información reportada incluye la totalidad de los formularios exigidos por dicha modalidad y la documentación complementaria requerida, correspondiente a las obras identificadas como inconclusas o sin uso por parte de esta entidad.

Atentamente,



MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexos: Anexo 1 Archivo Excel Obras Inconclusas corte 31/08/2026

Elaboró: Viviana Rodríguez Melo -Contratista DIVIS
Aprobó: Gabriel Fernando Gómez Carrillo - Subdirector SPAT
Reviso: Juvenal Camacho-Contratista SPAT
Reviso: Ana María Quintero -Contratista DIVIS
Revisó: Adriana del Pilar León Castilla-Contratista DIVIS